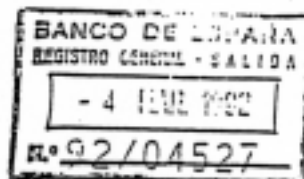


BANCO DE ESPAÑA



ANGEL P. MADRIGNERO
DIRECTOR GENERAL

Madrid, 3 de marzo de 1992

Sr. D. José Luis Leal
Presidente
Asociación Española de Banca
C/ Velazquez, 64-66
28002 MADRID

Querido amigo:

Con objeto de facilitar la participación de las entidades bancarias españolas en los créditos otorgados por la Corporación Financiera Internacional, el Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su reunión del pasado 28 de febrero, ha acordado eximir de la cobertura del riesgo país a las participaciones de las entidades de depósito en los créditos sindicados otorgados por la Corporación Financiera Internacioanl (CFI), y en los que ésta actúa como prestamista directo ("lender of record").

En su decisión, el Consejo Ejecutivo ha tomado en consideración tanto el tratamiento que de hecho reciben estas participaciones en lo relativo a riesgo país, como la postura adoptada por autoridades supervisoras de otros países de la O.C.D.E.

Te ruego la difusión entre tus asociados del contenido de esta carta.

Un fuerte abrazo,